



ID MEC: 2501085

Nº EXPEDIENTE: 1024/2009

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | | |
|--|--------------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | | GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | | --- |
| UNIVERSIDAD RESPONSABLE | | UNIVERSIDAD DE VIGO |
| CENTRO RESPONSABLE | | FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE VIGO |
| CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO | | FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE VIGO |
| TÍTULO INTERUNIVERSITARIO | UNIVERSIDAD COORDINADORA | --- |
| | UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S | --- |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CIENCIAS |
| NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS | | 240 |
| PROFESIÓN REGULADA | | NO |
| MODALIDAD DE IMPARTICIÓN | | PRESENCIAL |
| ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN) | | 22/06/2009 |
| CURSO DE IMPLANTACIÓN | | 2009/2010 |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Vigo** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Graduado o Graduada en Biología** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título, y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES** considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|---|--|
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | B: Se alcanza |
| Criterio 2. Información y transparencia | B: Se alcanza |
| Criterio 3. Sistema de garantía de calidad | Certificado de implantación del SGC (18/11/2013) |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS | |
| Criterio 4. Recursos humanos | A: Se supera excelentemente |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | B: Se alcanza |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | B: Se alcanza |
| Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento | B: Se alcanza |

1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El título mantiene el interés desde el punto de vista académico, científico y profesional, y responde a las necesidades del entorno socio-económico de la región.
- El Grado en Biología tiene una buena demanda, con un perfil de ingreso muy adecuado y una nota media de acceso alta. Como han demostrado las evidencias aportadas, número de preinscritos en 1ª opción (2014-2015: 112; 2013-2014: 115) respecto al número total de plazas ofertadas (75).
- Las distintas Comisiones han llevado a cabo una gran actividad para el correcto funcionamiento del título.
- La materia optativa de “Prácticas Externas” está muy bien valorada por los distintos grupos de interés: estudiantes, egresados y empleadores.
- Es de destacar la creación del “Portal de transparencia” de la Universidad de Vigo, donde se pueden encontrar algunos de los datos y resultados obtenidos por los diferentes títulos y centros. También, la información pública disponible sobre el título en la web del Centro.
- Es de destacar la fortaleza del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro y de sus responsables, que han puesto de manifiesto una implantación práctica eficaz en el desarrollo del título, demostrando ser una herramienta decisiva para la mejora continua del mismo.
- Es un aspecto positivo la organización y desarrollo del grado, constatándose los logros importantes que se han alcanzado en la coordinación horizontal y vertical. Tanto el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) (a través de la Comisión de Calidad) como el Plan de Acción Tutorial han demostrado su utilidad en potenciar los mecanismos de medición, análisis y mejora del título.
- Se ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de acreditación del título, tanto previamente a la visita como durante y posteriormente a la misma. Es de destacar la disponibilidad del personal de este Centro para facilitar las evidencias solicitadas durante la visita.
- En general, la cualificación docente e investigadora del personal académico responsable de la docencia del título es buena y están bien valoradas por los estudiantes.
- En las distintas audiencias se ha constatado que la relación alumno-profesor es fluida y directa.
- La información al estudiante es clara y exhaustiva. Por ejemplo, en lo que se refiere al nuevo ingreso (acogida; Semana cero), charlas sobre las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, orientación laboral, oferta de estudios de másteres, Guía del Estudiante y la Guía de la Facultad.
- El Plan de Acción Tutorial (PAT) está muy bien valorado y sirve de apoyo al mecanismo de medida y análisis que tiene establecido el Sistema de Garantía de Calidad.
- Los recursos materiales y servicios muestran un nivel adecuado para el correcto desarrollo del título.
- Se destaca el esfuerzo realizado, y recogido documentalmente, sobre la evaluación de las competencias.

- En las distintas audiencias, así como en las evidencias aportadas (encuestas de satisfacción) se ha evidenciado la satisfacción con el título por los distintos grupos de interés: estudiantes, egresados y empleadores. En particular, los estudiantes están en general muy motivados.
- Tanto el alumnado, como el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS) manifiestan una gran satisfacción con el ambiente general del Centro y con el desarrollo del título.
- Los empleadores detectan que los estudiantes que reciben muestran una formación polivalente y con abundantes recursos, que resulta muy valiosa para la incorporación a la actividad laboral.
- Los valores alcanzados en los resultados del título son, en general satisfactorios, superando los previstos en la memoria vigente del título (tasa de eficiencia y tasa de rendimiento).

2. PLAN DE MEJORAS

Las acciones de mejora para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación son las siguientes:

2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Evitar sobrecargas puntuales de trabajo. Incorporar al calendario de actividades académicas de cada curso la planificación temporal de todas las actividades evauables. Incidir desde el centro en el alumnado para que planifique adecuadamente sus actividades evitando colapsos puntuales en la entrega de trabajos.
- Revisar el sistema de calificación de los Trabajos Fin de Grado, de manera que sean más coherentes con el grado de adquisición de competencias por parte del estudiante.
- Actualizar la normativa relativa a las Prácticas Externas al RD 592/2014.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Adecuar los Trabajos Fin de Grado a los objetivos marcados en la legislación vigente, y en coherencia dar al grado una orientación/visión más profesional, potenciando las competencias y los resultados de aprendizaje que son mejor valorados por los empleadores.

2.2. ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Potenciar la orientación profesional del grado.
- Profundizar en la formación en matemáticas y en estadística, que son de gran utilidad en el mundo científico y profesional.
- Continuar con la introducción progresiva de las enseñanzas en inglés, habida cuenta de la predominancia de esta lengua a nivel científico y tecnológico internacional, además de favorecer la movilidad y la internacionalización del título.
- Continuar fomentando los programas de movilidad de estudiantes.

Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad

- Desarrollar y potenciar desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia a través del programa DOCENTIA u otros similares. Disponer de los informes de resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado, con información desagregada de los resultados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Potenciar la movilidad de profesores, así como incorporar actividades y materias en inglés que favorezcan este objetivo.
- Establecer acciones para aumentar los recursos humanos del personal de apoyo, especialmente en informática.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Establecer mecanismos internos para el seguimiento de los egresados, así como establecer canales institucionales de comunicación para que la información de los egresados sea tenida en cuenta en la revisión continua y mejora del título.
- Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS) y utilizarlos para la mejora y revisión del plan de estudios.
- Potenciar los mecanismos de comunicación con los empleadores, además de los ya establecidos durante el desarrollo de las Prácticas Externas, así como analizar y utilizar esa información en la revisión continua y mejora del plan de estudios.

3. RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Considerar la posibilidad de que la materia de Prácticas Externas (optativa, 6 ECTS), que está muy bien valorada por los estudiantes y empleadores, tenga un carácter obligatorio.
- Intensificar la formación práctica, especialmente la orientada a la labor de campo.

Criterio 2. Información y transparencia

- Revisar la información pública del título, con el fin de que esté actualizada, sea fácilmente accesible, y resulte relevante para los diferentes grupos de interés.

La ACSUG, en un plazo máximo de 2 años (máster)/3 años (grado), evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 24 de mayo de 2016



José Eduardo López Pereira
Secretario CGIACA